



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 245, fecha: jueves, 28 de Diciembre de 2023

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBRA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

**4468**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2023

##### INGRESOS

A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.891.427,08 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.865.391,08 €
1	Impuestos directos	233.169,09 €
2	Impuestos indirectos	1.470.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.694.762,51 €
4	Transferencias corrientes	433.499,99 €
5	Ingresos patrimoniales	33.959,49 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	26.036,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	26.036,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €



9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.891.427,08 €</b>
<b>GASTOS</b>		
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.644.650,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.344.650,00 €
1	Gastos del Personal	394.650,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	790.000,00 €
3	Gastos financieros	200,00 €
4	Transferencias corrientes	159.800 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	300.000,00 €
6	Inversiones reales	300.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	4.990,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	4.990,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.649.640,00 €</b>

## II) PLANTILLA DE PERSONAL

### 1º. - Secretaría-Intervención

Nº Puestos: 1

Grupo: B

Nivel de Complemento de Destino: 26

C. Específico: Reconocido

Forma de Provisión: Propiedad

Titulación académica: B. Superior

### 2º. - Operario de Servicios Múltiples

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: Propiedad

Titulación académica: E. Primarios

### 3º.- Auxiliar Administrativo

Nº de puestos: 1

Forma provisión: Contratada



Titulación académica: B. Superior

4º. - Limpiadora

Nº de puestos: 1

Forma de provisión: contratada

Titulación académica: E. Primarios.

5º. - Gobernanta Vivienda Tutelada

Nº puestos: 1

Forma de provisión: Contratada

Titulación académica: Auxiliar de Clínica y de Geriatría

6º.- Auxiliar V. Tutelada

Nº puestos: 2

Forma de provisión: Contratadas

Titulación: E. Primarios

6º. - Asistente Ayuda a domicilio

Nº puestos: 1

Forma de provisión: contratada

Titulación académica: E. Primarios

7º. - Peón

Nº puestos: 2

Forma de provisión: Contratado

Titulación académica: E. Primarios

8º. - Socorrista

Nº Puestos: 2

Forma de provisión: Contratado

Titulación académica: Salvamento y Socorrismo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo



170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Yebra, a veintiséis de diciembre de 2023. El Alcalde.- Don Juan Pedro Sánchez  
Yebra